



COTIZACION No. PM-1408-225

FORMATO GIT-FR-015

Yumbo, Octubre 10 de 2022.

Señores:

CLIENTE POTENCIAL

Cali, Valle del cauca.

REFERENCIA: **PLACAS CON PERFORACIONES LISAS Y PASANTES, EN A36.**

ASUNTO SUMINISTRO- PREFABRICACION, SIN TRANSPORTE

Respetados:

La CGA, agradece la invitación a cotizar las fabricaciones de la referencia, para la cual hemos considerado las siguientes condiciones:

- Los materiales requeridos para la fabricación serán suministrados totalmente por la CGA A partir de láminas de acero A36 en dimensiones y espesores estándar de acuerdo a norma dimensional A6.
- **Material sujeto a disponibilidad al momento de recibir la Orden de Compra.**
- Los consumibles que se requieran para las fabricaciones, serán suministrados por la CGA.
- Se cotiza el valor global de las fabricaciones. En el cuadro de valores, se detalla el valor Global de los ítems ahí descritos, de acuerdo a la información suministrada por el cliente. El valor final, será el resultado de multiplicar las cantidades reales por el valor unitario. Cualquier variación en dichas cantidades, tendrán incidencia en el valor total del trabajo y será ajustado.
- **El precio No incluye pedidos parciales.**
- *El tiempo de almacenamiento máximo previsto para los elementos fabricados es de quince (15) días, después de finalizar las fabricaciones. Si por razones ajenas a CGA, este tiempo es superior, se acordara y cobrara al cliente el valor de este bodegaje.*
- Se cotiza las fabricaciones entregadas en Planta CGA Acopi yumbo, cliente recoge, para ello se ha considerado una sola entrega.
- Se cotiza Suministro, corte y Perforado por medio de taladro convencional.
- Tolerancias generales de +/-3mm.
- No se incluye armado ni soldadura.
- No se incluye esquema de limpieza ni pintura.
- No se incluye montaje de las fabricaciones.
- No se incluye ningún END.
- El plazo de entrega inicia con la entrega de la Orden de Compra, planos de detalle, pago del anticipo y la aprobación de la ingeniería de taller, por parte del cliente. A partir de estas condiciones cuenta el día 1 para el plazo de entrega.
- El costo del acero considerado es de acuerdo a las tarifas internacionales, en caso de sufrir un incremento mayor, el valor de la oferta se ajustará de acuerdo a esta variación.

Página web www.cga.com.co • servicioalcliente@cga.com.co

PRINCIPAL BOGOTÁ D.C.

Avenida 68 No. 37B - 51 sur
PBX: 57 (1) 7700 560
Call Center 57 (1) 7700 590
Línea Servicio al Cliente: (1)7700 573

YUMBO

Carrera 31A No. 15 - 59
PBX: (2) 6658 585 - (2)6918 585

BUCARAMANGA

Carrera 14 No. 23 - 02
PBX : (7) 6337 708 - (7) 6338 323

BARRANQUILLA

PBX: (5)3444 188 - (5)3720 222

ITAGÜI

PBX: (4) 3724 500 - (4) 3738 111



Notas Generales:

- El costo del acero considerado es de acuerdo a las tarifas internacionales, en caso de sufrir un incremento, el valor de la oferta se ajustará de acuerdo a esta variación.
- El Cliente declara que con la presente oferta comercial presentada por la CGA, tiene los conocimientos profesionales para establecer las especificaciones técnicas y características de los materiales ofrecidos por CGA, por lo tanto el cliente es el único responsable de que lo solicitado a la CGA sea útil y sirva para lo que lo necesita.
- CGA garantiza los trabajos ejecutados en todo lo concerniente y exclusivamente de la mano de obra. Cualquier defecto, causado por una deficiente mano de obra, será restituido y realizado sin ningún costo para el Cliente.
- CGA no asumirá costos generados por lucro cesante causados por un cese de actividades al reparar o corregir un defecto de mano de obra.
- CGA pasa al fabricante de los materiales la garantía por defectos propios de estos y no asume ninguna responsabilidad al respecto. CGA entregará las certificaciones de material del fabricante con sus respectivas tolerancias de acuerdo a Normas Internacionales. La garantía de los elementos suministrados por el cliente es responsabilidad del cliente.
- La responsabilidad de CGA se limita por tanto, a reparar las partes afectadas por causa directa de la mano de obra, pero no se responsabiliza de lucro cesante o de otros costos de producción. Igualmente, no asume responsabilidad por atrasos en la obra causados por agentes externos como: efectos de la naturaleza, asonada, motín, huelga, retrasos en entrega de materiales, accidentes, etc.
- Cualquier cambio en el diseño por parte del cliente deberá estar seguido por una actualización en la programación y tiempos de entrega de la obra de CGA que deberá estar aprobada a los 3 días siguientes.
- CGA quedará exenta de toda responsabilidad por dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor, que no haya implicado falta o negligencia de ésta. En estos casos, CGA. solicitará la ampliación del plazo contractual e indemnización, en el caso de que se demuestre que se ha roto el equilibrio del contrato. Si dicho equilibrio llegare a romperse por causas imputables al cliente, éste deberá restablecer las formulaciones surgidas al momento de la adjudicación del contrato.
- Todos los costos y gastos que deba asumir localmente CGA por suministros e instalación de partes nuevas, por ejecutar cambios o remplazos en partes existentes, por ejecutar pruebas no previstas, por causas del incumplimiento de las características garantizadas o de las especificaciones, serán por cuenta del Cliente
- CGA exigirá autorización por escrito por cada trabajo adicional al contrato que se le solicite realizar. En este ítem se solicita aprobar diariamente, durante la realización del trabajo adicional, la planilla de trabajadores que lo estén ejecutando. Estos trabajos se facturarán los costos de hora/hombre previstos en la oferta inicial. Los consumibles utilizados se facturarán a los precios del mercado más un 15% por administración.
- Si el Cliente requiere de pruebas, ensayos y verificaciones que no estén contemplados en esta propuesta, éste costo se deberá adicionar a la misma.
- Las pruebas que el Cliente repita para asegurarse que el suministro cumpla con lo especificado, y se concluye que las inicialmente eran correctas, este costo deberá ser asumido por el Cliente, y el plazo de entrega deberá ampliarse en el mismo lapso de la prueba.
- **Nota 1:** En el contrato a firmar, se dejará claro que CGA responderá por el daño emergente debidamente probado por un tercero, ya sea juez o árbitro, hasta por un monto a fijarse por las partes que en todo caso no superara el monto del contrato a suscribirse. Así mismo dicho contrato dejará claridad en que bajo ninguna circunstancia o en ningún caso, CGA responderá por el lucro cesante que se genere del desarrollo o ejecución del contrato, salvo que se pruebe la presencia de dolo o culpa grave.
- **Nota 2:** En lo que a condiciones de Fuerza Mayor, el contrato a firmar incluirá también una cláusula donde se deje claramente establecido que CGA no responde por cualquier retraso o incumplimiento del contrato a firmarse cuando este sea causado por circunstancias imprevistas fuera de su control, incluyendo pero no limitándose a acciones del gobierno, huelgas, incendios, inundaciones, demoras y accidentes en el transporte, explosiones, revoluciones, conmociones civiles y militares o cualquier otro incidente de la misma naturaleza, por la cesación o baja de producción causado por falta de materias primas, anulación por parte de la planta de fabricación por cantidades mínimas en su programación o cualquier insolvencia, problemas e inconvenientes portuarios, quiebra o liquidación de cualquier tercero o proveedor de productos indispensables para la producción y transporte de los bienes objeto de este negocio. En caso de tales contingencias, la parte incapaz de cumplir, ya sea parcial o totalmente, deber notificar por escrito a la otra parte dentro de 96 horas (sin contar Sábado, domingos o días festivos) de su ocurrencia y confirmarlo dentro de los próximos 15 días a través de un certificado emitido por un ente gubernamental, por la organización afectada o por el organismo local de comercio
- Las afirmaciones acá hechas respecto de la responsabilidad que asume CGA y de las condiciones de Fuerza Mayor deben ser entendidas como la posición que CGA tiene y asumirá respecto de lo que establecen las correspondientes secciones de los terminaos de condiciones a los que la presente propuesta da respuesta.



COTIZACION No. PM-1408-225

FORMATO GIT-FR-015

FORMA DE PAGO:	50% Pago anticipado y 50% antes de entrega.
PROGRAMA DE OBRA:	A convenir con el cliente.
PLAZO DE ENTREGA:	2 Semanas.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	5 Días.
VALOR IVA:	Indicado.
ENTREGA:	Planta CGA Acopi yumbo, cliente recoge, puesto sobre plataforma de camión, para ello se ha considerado una sola entrega.

SUMINISTRO - PREFABRICACION, SIN TRANSPORTE					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLACA DE 180x610mm CON 20 PERFORACIONES CON TALADRO CONVENCIONAL LISAS PASANTES DE $\phi 3/4"$, EN A36 DE 19,05mm.	UND	12	\$ 265.000	\$ 3.180.000
2	PLACA DE 170x510mm CON 12 PERFORACIONES CON TALADRO CONVENCIONAL LISAS PASANTES DE $\phi 3/4"$, EN A36 DE 15mm.	UND	12	\$ 175.000	\$ 2.100.000
3	PLACA DE 200x460mm CON 4 PERFORACIONES CON TALADRO CONVENCIONAL LISAS PASANTES DE $\phi 3/4"$, EN A36 DE 12mm.	UND	20	\$ 140.000	\$ 2.800.000
4	PLACA DE 160x160mm CON 4 PERFORACIONES CON TALADRO CONVENCIONAL LISAS PASANTES DE $\phi 3/4"$, EN A36 DE 9mm.	UND	24	\$ 30.000	\$ 720.000
				SUB TOTAL	\$ 8.800.000
				IVA 19%	\$ 1.672.000
				TOTAL	\$ 10.472.000

Página web www.cga.com.co • servicioalcliente@cga.com.co

PRINCIPAL BOGOTÁ D.C.

Avenida 68 No. 37B - 51 sur
PBX: 57 (1) 7700 560
Call Center 57 (1) 7700 590
Línea Servicio al Cliente: (1)7700 573

YUMBO

Carrera 31A No. 15 - 59
PBX: (2) 6658 585 - (2)6918 585

BUCARAMANGA

Carrera 14 No. 23 - 02
PBX : (7) 6337 708 - (7) 6338 323

BARRANQUILLA

PBX: (5)3444 188 - (5)3720 222

ITAGÜI

PBX: (4) 3724 500 - (4) 3738 111



COTIZACION No. PM-1408-225

FORMATO GIT-FR-015

POR FAVOR CITE EL No. **PM-1408-225** EN SU ORDEN DE COMPRA SI ESTA COTIZACION ES APROBADA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA.
IVA DECRETO 223 DIAN DIC. 20/95
ICA ACUERDO 28/95

Con gusto aclararemos cualquier aspecto de la presente en el momento en que Ustedes lo estimen conveniente.

Cordialmente,

Ing. HARVEY F. MUÑOZ FRANCO.
Ingeniero de Presupuestos - Cali.
Compañía General de Aceros S.A.
Harvey.munoz@cga.com.co
Celular: 3124570938.

Ing. SILVANA VILLA RESREPO.
Asesor Comercial Junior - Cali
Compañía General de Aceros S.A.
silvana.villa@cga.com.co
Celular: 3162679374.